



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

En el transcurso de las últimas semanas fue difundido un proyecto de la secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, María Julia Alsogaray, que implica desviar el destino original del Centro Cívico de la ciudad de San Carlos de Bariloche para transformarlo en un foco de difusión de actividades culturales y de formación en educación ambiental.

Para comprender los efectos negativos de esa medida en la comunidad barilocheña es preciso considerar algunos aspectos ligados a los orígenes y desarrollo de esta ciudad que procura preservar su memoria histórica y la impronta de los pioneros.

En 1925, con el arribo de unos 400 turistas, comenzó a reconocerse a San Carlos de Bariloche como centro de atractivo turístico sin igual en el norte de la Patagonia. Había pasado menos de medio siglo de la última campaña militar en la región y once años del visionario proyecto de Bailey Willis de crear la "Ciudad Industrial del Nahuel Huapi", algo así como un intento de hacer realidad la quimera de la Ciudad de los Césares que desveló a los colonizadores españoles del siglo XVII.

En 1904, el perito Francisco P. Moreno donó las tierras que le habían adjudicado en reconocimiento a su tarea en la demarcación de los límites con Chile y sobre esa base se constituyó la reserva Nahuel Huapi, virtualmente la primera del país.

Recién en 1934, a través de la ley 12.103, se creó la Dirección de Parques Nacionales y su primer presidente, Exequiel Bustillo, introdujo una concepción personalísima para el manejo de ese organismo, sobre la base de la preservación de la naturaleza combinada con la promoción turística.

En conjunto con los arquitectos Alejandro Bustillo, Ernesto Estrada y algunos aportes del más destacado urbanista argentino de la época, Carlos Della Paolera, dio lugar a una concepción diferente de la arquitectura en la región, su interrelación con el paisaje y la actividad del hombre.

El núcleo original de San Carlos de Bariloche, fundado por Carlos Wiederhold hacia 1895, se caracterizó por construcciones de madera influenciadas por modelos chilenos inspirados, además, en los estilos centroeuropeos introducidos por las corrientes migratorias de ese origen que ingresaron a ese país al promediar el siglo XIX.

En cambio, Bustillo propiciaba la adopción de un estilo alpino y aspiraba a transformar la población en, según su propia expresión, "...una ciudad de rasgos típicos, con cierta gracia arquitectónica y con algo de europeo. Una de



Legislatura de la Provincia de Río Negro

esas ciudades de montaña que son el encanto de Suiza y el Tirol".

La primera manifestación fue el hotel Llao Llao, a 30 kilómetros de San Carlos de Bariloche, diseñado por Alejandro Bustillo, quien también tuvo a su cargo la iglesia catedral. Se sumó a ello la avenida Costanera y se previó la urbanización de la costa del lago, entre otros proyectos no concretados.

Hacia 1940 se construyó el Centro Cívico, diseñado por Ernesto Estrada bajo la concepción paisajística y arquitectónica de Bustillo y con el propósito de integrar en una unidad, en torno a una plaza seca y frente al lago Nahuel Huapi, los organismos y dependencia que hacen a la actividad institucional y política de la comunidad.

La iniciativa de la ingeniera Alsogaray implica alterar esa concepción inicial sin justificación alguna que avale racionalmente la necesidad de modificar las funciones de los diferentes elementos edilicios de un conjunto arquitectónico que está íntimamente ligado a la esencia y a la identidad de San Carlos de Bariloche.

Si bien algún aspecto del proyecto de la funcionaria nacional podría despertar ciertas expectativas favorables, como ocurre con la construcción de una gran playa de estacionamiento bajo el nivel de la superficie en la plaza Expedicionarios al Desierto, un análisis más riguroso evidencia una serie de incertidumbres y profundas sospechas acerca de los objetivos que lo animan.

La desconfianza generalizada ante los fracasos y confusas maniobras de la gestión de la ingeniera Alsogaray permite suponer que, detrás de una pretendida creación de un espacio para la difusión cultural y la formación ecológica, subyacen inconfesas motivaciones que no contemplan las inquietudes ni los deseos de los habitantes locales.

Reiteradas veces la comunidad toda y sus representantes electivos han bregado para que el conjunto arquitectónico del Centro Cívico sea preservado como testimonio de la historia reciente de la ciudad y como expresión material de las ideas que la convirtieron en la realidad de hoy, sin alterar ni distorsionar su destino original.

Por las razones expuestas, es necesario promover los mecanismos legales necesarios para garantizar el traspaso del Centro Cívico a la comunidad de San Carlos de Bariloche, tal fuera reclamado en reiteradas oportunidades por los vecinos.

Por otra parte, un proyecto que contempla esa transferencia en las condiciones mencionadas en el párrafo precedente se encuentra en el Congreso de la Nación y cuenta con media sanción de la Honorable Cámara de Senadores.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello:

AUTOR: Rubén O. Dalto



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, que se abstenga de realizar cualquier modificación que altere la concepción original del conjunto arquitectónico Centro Cívico de San Carlos de Bariloche, como centro político y administrativo de la comunidad.

Artículo 2°.- A los Senadores y Diputados por la Provincia de Río Negro, que impulsen la sanción definitiva del proyecto de ley de transferencia del Centro Cívico de San Carlos de Bariloche que se encuentra en el Congreso de la Nación y cuenta con media sanción de la Honorable Cámara de Senadores.

Artículo 3°.- De forma.